

Quillota, 05 de agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8129 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°153/2022 de 26 de julio de 2022 de Directora(S) de la Oficina de Seguridad Pública a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio de recepción de actas y mercadería del decomiso que efectuó la Cuarta Comisaría de Carabineros de Chile en Operativo Policial al comercio ambulante ilegal en el centro de Quillota, según el siguiente detalle:

El decomiso se realizó el 22 de julio de 2022 entre las 11:00 hrs. y 14:00 hrs.; en las calles O'Higgins, Chacabuco, Prat y Plaza Los Ceibos.

- A. El Procedimiento estuvo a cargo de Carabineros de Chile de la 4ta Comisaria de Quillota.
- B. Se fiscalizaron cuatro puestos de comercio ambulante, que no contaban con los respectivos permisos municipales para venta de frutas y verduras.
- C. Carabineros de Chile, elaboró un acta por cada decomiso de comercio ambulante, las cuales se adjuntan. En este se indica cantidad y el detalle del decomiso.

A.- DENUNCIADO: GILBERT ORTEGA DAVILA
ESPECIES DECOMISADAS:

- 11 Cajas de mandarinas

A.- DENUNCIADO: ALVARO NIÑO MENESES
ESPECIES DECOMISADAS:

- 10 Kilos de plátanos
- 10 Kilos manzanas
- 10 Kilos uvas

A.- DENUNCIADO: MAIKOL SANCHEZ BECERRO
ESPECIES DECOMISADAS:

- 09 Cajas con palta
- 02 Cajas con tomate
- 01 Saco zanahoria

A.- DENUNCIADO: ESPECIES ABANDONADAS EN LA VÍA PÚBLICA
ESPECIES DECOMISADAS:

- 05 Sacos diferentes tipos de verduras

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Jurídico 3. Administración Municipal 4. Alcaldía 5. DIDECO 6. Directora de Seguridad Pública y Familias 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

D. La mercancía decomisada y estipulada en cada acta se entregó al municipio.

E. El municipio por su parte, entregó las especies decomisadas en donación a la Fundación Banamor, consistente principalmente en frutas y verduras.

2. Acta de Decomiso por comercio ambulante, emitido por Carabineros de Chile de la 4ta Comisaría de Quillota, del día 22 de julio de 2022, decomiso efectuado a **GILBERT ORTEGA DAVILA**;

3. Acta de Decomiso por comercio ambulante, emitido por Carabineros de Chile de la 4ta Comisaría de Quillota, del día 22 de julio de 2022, decomiso efectuado a **ÁLVARO NIÑO MENESES**;

4. Acta de Decomiso por comercio ambulante, emitido por Carabineros de Chile de la 4ta Comisaría de Quillota, del día 22 de julio de 2022, decomiso efectuado a **MAIKOL SÁNCHEZ BECERRO**;

5. Acta de Decomiso por infracción a la Ley de Tránsito N°18290 de 22 de julio de 2022, de especies que fueron abandonadas en la vía pública;

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** la recepción de actas y mercadería del decomiso que efectuó la Cuarta Comisaría de Carabineros de Chile en Operativo Policial al comercio ambulante ilegal en el centro de Quillota, realizado el día 22 de Julio de 2022 entre las 11:00 y las 14:00 horas en las calles O'Higgins, Chacabuco, Prat y Plaza Los Ceibos.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la cantidad y el detalle del decomiso es el que se indica a continuación:

A.- DENUNCIADO: GILBERT ORTEGA DAVILA

ESPECIES DECOMISADAS:

- 11 Cajas de mandarinas

A.- DENUNCIADO: ALVARO NIÑO MENESES

ESPECIES DECOMISADAS:

- 10 Kilos de plátanos

- 10 Kilos manzanas

- 10 Kilos uvas

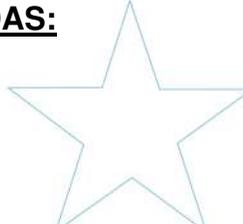
DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Administración Municipal
4. Alcaldía
5. DIDECO
6. Directora de Seguridad Pública y Familias
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

A.- DENUNCIADO: MAIKOL SANCHEZ BECERRO
ESPECIES DECOMISADAS:

- 09 Cajas con palta
- 02 Cajas con tomate
- 01 Saco zanahoria



A.- DENUNCIADO: ESPECIES ABANDONADAS EN LA VÍA PÚBLICA
ESPECIES DECOMISADAS:

- 05 Sacos diferentes tipos de verduras

TERCERO: ESTABLÉCESE que el municipio entregó las especies decomisadas en donación a la Fundación Banamor, consistente principalmente en frutas y verduras.

CUARTO: ADOPTEN la Administración Municipal y la Directora de Seguridad Pública y Familias, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Administración Municipal
4. Alcaldía
5. DIDECO
6. Directora de Seguridad Pública y Familias
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-